

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2025

Octubre 2024

Hash: 06c5a2a2ce1b27879c5a41c16201f59305e7f722ae41100d022d4b377f0fa614436b043f3cfd547149ebdce1228a054de0ddd2647573a545479e6e820cb0ad1 | P.ÁG. 1 DE 28



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CÓDIGO CSV**

4afa981f993283de1a64f524590a9b30944a22b1

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

21/10/2024 09:06:54 CET

**NÚMERO DE REGISTRO**

000012065e2400134778

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2025

### ÍNDICE

Introducción	2
Líneas estratégicas y objetivos	3
Previsión cierre 2024	10
Plan de Inversiones 2025	11
Plan de Actuación, Inversiones y Financiación	15
Balance	17
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	18
ANEXO: ESTADOS PREVISIONALES	19
Plan de inversiones	20
Plan de Actuación, Inversiones y Financiación	21
Variación del Capital Circulante	22
Balance: Activo	23
Balance: Pasivo	24
Estado de Flujos de Efectivo	25



## INTRODUCCIÓN

El artículo 15 de los estatutos sociales de EMACSA faculta al Consejo de Administración para formular y remitir a la Junta General los programas de actuación, financiación y estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad. Asimismo, el artículo 10 determina que dichos estados previsionales deberán ser aprobados por la Junta General.

Dando cumplimiento al mandato estatutario se presenta este documento previsional, donde se analiza la composición de las principales magnitudes económico-financieras de la empresa para el ejercicio 2025, previsiones que se materializan en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y el Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, componen el marco legal y el contenido de los dos documentos que se presentan al Consejo de Administración:

- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos

El artículo 164 del TRLRHL dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán un presupuesto integrado, entre otros documentos, por las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente. Asimismo, el artículo 166 estipula que al presupuesto general de la entidad local se le unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

El contenido del PAIF está regulado en el artículo 114 del Real Decreto 500/1990:

- a) Estado de inversiones
- b) Estado de las fuentes de financiación de las inversiones
- c) Relación de objetivos a alcanzar
- d) Memoria de actividades a realizar

Se trata, por tanto, de describir, analizar y calcular la composición y evolución de las principales magnitudes económicas y financieras de la compañía para 2025.

El PAIF es el instrumento utilizado para la planificación de actividades y objetivos, tanto los relacionados con el ciclo de explotación como aquellos que tienen una proyección más a largo plazo. Su finalidad es presentar un escenario en el que se garantice el equilibrio económico y financiero de la empresa. Para ello en este estado previsional cuantificaremos los fondos a usar y su origen, las inversiones necesarias para el desarrollo de nuestra actividad - Plan de inversiones -, concretaremos las fuentes de financiación, tanto propias como ajenas para su desarrollo, y cuantificaremos adecuadamente los compromisos por devolución de la financiación ajena y dividendos a distribuir.

Para su formulación se parte de una simulación del cierre del actual 2024, punto de partida del ejercicio 2025, tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance final, aspectos todos ellos explicados en el apartado "Previsión cierre 2024" del presente documento. El



proceso continúa con el cálculo de las partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 y que arrojan un beneficio estimado de 526.063 €. Dicho resultado se ajusta con las partidas que no representan movimientos de fondos, como es el caso de la amortización del inmovilizado material y las subvenciones transferidas al resultado del ejercicio, para la obtención de los recursos que se generarán en el ejercicio 2025 por el desarrollo de la actividad propia de EMACSA. El proceso de elaboración del PAIF prosigue con la cuantificación de las necesidades de recursos que demandará el desarrollo del Plan anual de inversiones, 20.165.000 €, y con el análisis y estimación de las variaciones más significativas de los saldos del balance, activos y pasivos, para posteriormente concretar esas necesidades y previsiones en el Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), documento que armoniza las previsiones anteriores, y con el que se pretende garantizar el equilibrio entre fondos a obtener y uso de los mismos. También se presenta el Balance de situación final y el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) para 2025, como resultado de incorporar al balance previsto de 2024 las hipótesis de carácter económico financiero contempladas en la cuenta de pérdidas y ganancias y el PAIF de 2025.

El documento que se somete a la aprobación del Consejo de Administración recoge cuatro estados financieros previsionales:

- ✓ Plan de inversiones.
- ✓ PAIF
- ✓ Balance
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

Como resumen, es este un Plan Financiero que ha sido elaborado en base a la información disponible en el momento de su redacción, en el que hemos tratado de identificar las variables económico-financieras que, previsiblemente, nos afectarán en el próximo ejercicio. Con las hipótesis y restricciones que contiene, se entiende que garantiza la cobertura de los costos de explotación, el desarrollo de las inversiones programadas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

Según lo establecido en los estatutos de la sociedad, el objeto social de EMACSA comprende el abastecimiento de agua a la población, la evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales, la conservación de las canalizaciones en servicio además de la construcción de aquellas que resulten necesarias y, por último, la recaudación de precios, cánones y demás exacciones locales encomendadas por el Ayuntamiento de Córdoba.

EMACSA gestiona el ciclo integral del agua en el término municipal de Córdoba. Establece como prioridad de su política la prestación de un servicio de calidad excelente, adecuado a las necesidades de los usuarios, teniendo como principales objetivos la satisfacción del cliente y la minimización de impactos medioambientales, con el compromiso de proporcionar a sus trabajadores condiciones de trabajo seguras y saludables, y todo ello con la finalidad de cumplir las expectativas de ciudadanos y demás instituciones vinculadas a nuestra actividad.

El objetivo de prestar un servicio de calidad excelente implica promover la constante revisión de los procesos, persiguiendo una mejora continua de los mismos a todos los niveles: seguridad y salud en el trabajo, formación y participación del personal, cumplimiento normativo, protección del medio ambiente, fomento de un uso reducido de los recursos naturales y minimización del impacto de la actividad de la empresa en el medio natural. Adicionalmente, la identificación de riesgos operativos y la adaptación a cambios legales constituyen principios básicos para la consecución de los objetivos de transparencia y protección de la empresa.

En aras a su apuesta por la mejora continua, mejora de la eficiencia y consecución de la excelencia, y como se pone de manifiesto en las líneas estratégicas, objetivos y proyectos incluidos en el presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2025, EMACSA es una empresa firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU)**. La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La aportación más relevante de EMACSA a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible gira en torno a un gran eje que inspira nuestras actuaciones: ODS6 – Agua limpia y saneamiento.



En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el ODS 6. Agua limpia y saneamiento, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

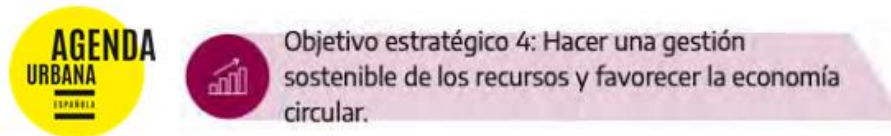
Una adecuada gestión del agua es clave, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. Es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

La preocupación por la lucha contra el cambio climático y la necesidad de preservar el medioambiente está muy presente en la actividad de EMACSA como empresa pública, siendo especialmente significativa su contribución a los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 9 (Industria, innovación e Infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable), 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Además de la contribución directa de EMACSA al cuidado de los recursos naturales, desde EMACSA, mejoramos el bienestar de todos aumentando el impacto positivo sobre la vida de los ciudadanos, ya que con nuestra actividad actuamos directamente sobre metas transversales de los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).



Por su parte, **la Agenda Urbana Española** dispone del Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, que busca a través de su Objetivo 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.



La nueva estrategia de ciudad, sujeta a los principios de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y alineada con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentra recogida en la **Agenda Córdoba**, elaborada por el Ayuntamiento de Córdoba, y que tiene como objetivo fortalecer la visión de futuro del municipio, concretando los criterios que deben orientar su desarrollo y las actuaciones que pueden ejercer como motores de transformación.

El documento Agenda Córdoba recoge cuatro ejes de trabajo y 14 objetivos estratégicos o líneas de actuación.



<p><b>Eje 1. Córdoba empresarial: innovación, transformación y posicionamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.A. 1.1 Promover la innovación y la transferencia de conocimiento como factor de crecimiento empresarial.</li> <li>L.A. 1.2 Promover la transformación del tejido empresarial hacia los nuevos modelos de la economía social, sostenible y digital.</li> <li>L.A. 1.3 Posicionamiento de la identidad de Córdoba como territorio empresarial y centro de referencia logístico.</li> <li>L.A. 1.4 Impulsar el desarrollo del capital humano.</li> </ul>	<p><b>Eje 2. Ciudad de la cultura y del arte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.A. 2.1 Ordenar y coordinar la oferta patrimonial y cultural de la ciudad.</li> <li>L.A. 2.2 Garantizar la conservación del patrimonio de Córdoba.</li> <li>L.A. 2.3 Diversificar y poner en valor los activos culturales y patrimoniales.</li> </ul>
<p><b>Eje 3. Equilibrio social e igualdad de oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.A. 3.1 Potenciar el sistema de servicios sociales y articular el trabajo en red con entidades.</li> <li>L.A. 3.2 Reducir los problemas de exclusión social, vulnerabilidad y convivencia.</li> <li>L.A. 3.3 Garantizar el derecho a la vivienda y promover nuevos modelos de ocupación.</li> </ul>	<p><b>Eje 4. Sostenibilidad y resiliencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>L.A. 4.1 Renaturalizar Córdoba mediante nuevos proyectos de revitalización urbana integrada.</li> <li>L.A. 4.2 Innovar en la gestión de recursos para mejorar la calidad ambiental de la ciudad.</li> <li>L.A. 4.3 Avanzar hacia un modelo de movilidad urbana sostenible.</li> <li>L.A. 4.4 Mejorar la capacidad de intervención en materia de gestión ambiental.</li> </ul>

Las actuaciones y proyectos incluidos en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2025 de EMACSA están encaminadas a la ejecución de las líneas de actuación 4.2 (Innovar en la gestión de recursos para mejorar la calidad ambiental de la ciudad) y 4.3 (Avanzar hacia un modelo de movilidad urbana sostenible), incluidas dentro del Eje 4 (Sostenibilidad y resiliencia) de la Agenda Córdoba.

El Plan director de Transformación Digital aprobado por el Consejo de Administración en 2022 identificó los cambios y mejoras tecnológicas necesarias para conseguir la digitalización de la gestión del ciclo integral del agua. EMACSA debe aprovechar las oportunidades que ofrece el uso de las tecnologías digitales para conseguir un uso eficiente de los recursos y mejorar los procesos y la calidad del servicio prestado. La digitalización persigue:

- ✓ Mayores servicios y más cercanía a las personas usuarias del agua, implantando servicios digitales de valor añadido disponibles para los clientes, dando transparencia al servicio.
- ✓ Contribución a la mejora medioambiental y climática a través de la disminución del uso de recursos mediante la implantación de tecnología digital en las redes de riego con agua no potable, reduciendo de esta manera el uso de agua potabilizada, consiguiendo así mismo una mejora en el estado de las masas de agua.
- ✓ Reducción de fugas y de las interrupciones en el servicio de agua, contribuyendo de forma directa a la mejora del estado de las masas de agua y de la gestión de los recursos hídricos.
- ✓ Mejora en la sensorización y digitalización asociada al ciclo integral (eficiencia operacional de las plantas de tratamiento, reducción de contaminantes en el agua, reducción de averías).
- ✓ Implantación de un Sistema Experto para la planificación y gestión de las redes, toma de decisiones, desplegando entre otras la IA.

EMACSA colabora sentando las bases para un futuro sostenible de Córdoba. La empresa va a promover el uso de agua regenerada o no potable para fines como el riego o la limpieza urbana mediante una gestión más eficiente de las aguas residuales y pluviales. Este enfoque reduce la dependencia de los recursos de agua potable, optimiza el uso de los recursos hídricos disponibles y apoya la transición hacia un modelo de gestión del agua más responsable y sostenible. Se proyectan intervenciones que faciliten el uso de fuentes alternativas de agua. Estos recursos incluyen:

- ✓ Aguas recuperadas del proceso de tratamiento de aguas potables, que pueden reutilizarse en riego y otros usos no potables.
- ✓ Aguas regeneradas que, tras un tratamiento adicional, son adecuadas para su reutilización en usos industriales o agrícolas. La creación de infraestructuras y redes de distribución específicas para estas aguas regeneradas es clave para reducir la dependencia del agua potable.
- ✓ Aguas subterráneas, especialmente las procedentes de veneros y otras fuentes naturales de Córdoba. Estas aguas requieren evaluaciones específicas y la construcción de infraestructuras adecuadas para su aprovechamiento.

La prolongación en el tiempo del servicio debe quedar garantizada por el mantenimiento de un equilibrio económico de la empresa, que se obtiene por medio del establecimiento de unas tarifas suficientes para cubrir los gastos de explotación, imprescindibles para la prestación de los servicios de tratamiento de agua potable y su distribución, y de recogida y depuración de aguas residuales.

### Sequía

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir establece cuatro escenarios posibles de sequía en función de la escasez de reservas. Para el caso concreto del pantano de Guadalmellato, principal fuente de abastecimiento de la ciudad de Córdoba, estos umbrales quedan establecidos en función de los siguientes niveles de agua embalsada:

NORMALIDAD	Más de 75 hm <sup>3</sup>
PREALERTA	Entre 53 y 75 hm <sup>3</sup>
ALERTA	Entre 45 y 53 hm <sup>3</sup>
EMERGENCIA	Menos de 45 hm <sup>3</sup>

Actualmente las reservas del embalse de Guadalmellato se encuentran por encima de 100 hm<sup>3</sup>, más del 70% de su capacidad, por lo que la situación en Córdoba es de normalidad. Tras las precipitaciones registradas el pasado mes de marzo la situación de sequía extrema con la que comenzó el ejercicio 2024 ha quedado superada.

Sin embargo, y a pesar de este nuevo escenario, EMACSA continuará adoptando medidas de lucha contra la sequía y ahorro del agua al tratarse de un problema estructural. En este sentido, la empresa municipal ha logrado reducir el consumo doméstico gracias a la constante

7 ■





renovación de la red de abastecimiento y a la puesta en marcha de campañas de concienciación. De hecho, el porcentaje de fuga se sitúa por debajo del 10%, muy alejado del 25% de la media en España.

EMACSA cuenta con un plan de emergencia ante la sequía que contempla acciones a tomar en función de los cuatro escenarios de escasez descritos. Estas medidas están orientadas a la conservación y movilización del recurso, proponiendo entre otras la reducción del agua suministrada para el abastecimiento, la activación de campañas informativas para la concienciación en el ahorro de agua, la movilización coyuntural de recursos hídricos de fuentes alternativas como son el embalse de San Rafael de Navallana, y la recuperación de pozos y veneros en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Ayuntamiento de Córdoba.

### Equilibrio económico

La empresa finalizará 2024 en un previsible equilibrio económico con una cuenta de pérdidas y ganancias con signo positivo. Los ingresos decrecientes de los últimos ejercicios han afectado de manera notable a la evolución de la cuenta de resultados, observando una reducción paulatina de beneficios.

El pleno del Ayuntamiento del 11 de abril de 2024 aprobó un expediente para la revisión de tarifas por la prestación del ciclo integral del agua. Completado el procedimiento administrativo municipal la ordenanza que las regula ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 26 de junio de 2024. En virtud de la normativa aplicable, las tarifas de saneamiento han entrado en vigor el 17 de julio de 2024, mientras que las tarifas de abastecimiento han necesitado la autorización de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, al tratarse de precios sometidos a autorización de dicho organismo, que se ha producido mediante Resolución de 6 de septiembre de 2024. Las nuevas tarifas han sido revisadas un 5% tanto el importe de la cuota de servicio como la cuota variable del ciclo integral del agua.

No obstante, en un ejercicio de responsabilidad para asegurar la continuidad de los servicios del ciclo integral, EMACSA necesita adaptar las tarifas al coste previsto de la prestación en 2025, lo que supone inevitablemente un nuevo aumento del precio del agua. La empresa presenta junto al actual documento un expediente de revisión de las tarifas por la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento del ejercicio 2025. Las nuevas tarifas suponen un 10% de incremento de la cifra de negocio lo cual permitirá atender a los costes de explotación, que deben atender unos servicios adicionales en saneamiento para cumplir con la normativa.

Con objeto de favorecer el acceso al agua a ciudadanos que puedan estar atravesando por dificultades o bien contribuyan al desarrollo cultural de la ciudad, se recogen unas reducciones de tarifas que fueron mejoradas en el expediente tarifario de 2024. Para los casos de familias numerosas, situación de desempleo, pensionistas y participantes en el festival de Patios de mayo, se amplió la reducción del 50% del precio m<sup>3</sup> a los bloques I, II y III. La reducción a familias con riesgo de exclusión social (mínimo vital) aumentó de 3 a 4 m<sup>3</sup> por mes y habitante. Asimismo, se ampliaron las ayudas por independización de suministros comunitarios que han subido a 500 € por cada vivienda individualizada. Finalmente se ha incorporado una nueva reducción por el empleo de factura digital de 0,50€ por documento.



## Medio ambiente

Como entidad perteneciente al Ayuntamiento de Córdoba, sector público, debemos ser responsables con la sociedad y buscar la protección del medio ambiente. La reducción de reservas de agua por la situación climática hace necesario el establecimiento de políticas que permitan fomentar el ahorro y la reducción de los volúmenes suministrados.

EMACSA proyecta desde hace varios ejercicios diversas líneas estratégicas para favorecer un mejor aprovechamiento de este bien escaso, imprescindible para la vida y cada vez más valioso. Es una prioridad el mantenimiento de las redes de distribución en el mejor estado posible, dotando importantes partidas para la renovación de aquellas de mayor antigüedad, con el fin de minimizar las pérdidas por averías. La política tarifaria persigue disuadir de consumos excesivos e incentivar un uso responsable del recurso, mediante la aplicación de un sistema de bloques con precios crecientes a medida que aumentan los consumos. Las campañas para la individualización de contadores persiguen asimismo un mayor control en cada vivienda para favorecer el ahorro de agua, incentivando la instalación de contadores individuales en aquellas comunidades de propietarios que todavía disponen de contador conjunto. La comunicación publicitaria para fomentar el ahorro ha sido intensa y se mantendrá en el ejercicio 2025 ante una posible situación de sequía. Asimismo, EMACSA colabora con programas educativos que persiguen, en colaboración con diversos centros de enseñanza y mediante el uso de materiales específicamente diseñados, la educación medioambiental del alumnado, con el fin de concienciar sobre las repercusiones positivas que un uso responsable del agua tiene en los ecosistemas naturales, y sobre la complejidad de los procesos necesarios para garantizar el suministro.

La sostenibilidad medioambiental es una línea estratégica transversal que repercute en todas las actuaciones de la empresa, apostando por la eliminación progresiva de papel en los procesos, la reducción energética, el autoconsumo y las energías renovables.

La reducción por utilización de la factura digital está dirigida a la eliminación de papel.

EMACSA tiene previsto realizar una importante transformación de la flota de vehículos en aras de la sostenibilidad, sustituyendo muchas de sus unidades por vehículos eléctricos o híbridos. Adicionalmente, se están ejecutando los proyectos para la instalación de los puntos de recarga para dichos vehículos eléctricos.

EMACSA continúa implementado medidas para mejorar la eficiencia energética en las instalaciones eléctricas de la EDAR La Golondrina -donde se emplea más del 70% de la energía consumida, además de la incentivación de la propia generación de electricidad en esta central, mediante el tratamiento del biogás, que supone un 40% del consumo de la depuradora.

Adicionalmente la empresa apuesta por la instalación de placas fotovoltaicas que están permitiendo la generación de energía renovable de manera directa procedente de la energía solar en las siguientes ubicaciones:

- ✓ Instalación fotovoltaica de 60 kW en ETAP Guadalupe en modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes.
- ✓ Instalación fotovoltaica de 100 kW en ETAP Villa Azul en modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes
- ✓ Instalación fotovoltaica de 100 kW en EDAR La Golondrina en modalidad de autoconsumo sin excedentes



## PREVISIÓN CIERRE 2024

El proceso de redacción del PAIF comienza con la estimación del balance de situación de cierre de 2024. Se ha elaborado a partir del último ejercicio cerrado a 31/12/2023, cuyas cuentas anuales fueron aprobadas en Junta General del nueve de mayo de 2024, al que se incorpora el actual estado de las cuentas del 2024 más la previsión de los movimientos contables hasta el final del ejercicio, calculados en base a hipótesis sobre la evolución de las principales magnitudes económicas y financieras, las principales son:

- ✓ En el último tramo del ejercicio, la firma de la operación de préstamo con previa apertura de crédito por importe de dieciséis millones de euros para la financiación del tanque de tormentas del balcón del Guadalquivir y para el plan de inversiones de 2024. No se considera disposición de capital en 2024.
- ✓ Del desarrollo del convenio suscrito en 2005 entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y EMACSA, para la financiación, distribución de costos, recaudación, ejecución y programación del Plan Especial de ampliación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento complementario al P.G.O.U. de Córdoba (PEIAS) no se prevén ejecuciones de obra en el ejercicio 2024. La empresa mantiene unos saldos de tesorería procedentes de anticipos aportados por diversas unidades de actuación, en virtud de convenios de colaboración suscritos con EMACSA para la financiación y construcción de las infraestructuras que les afectan, y que no han sido ejecutadas
- ✓ Un resultado del ejercicio 2024 de 95.418 €.
- ✓ Inversiones realizadas al cierre de 2024 por valor de 9.253.113 €, obtenidas como resultado de la suma de las ejecuciones reales a fecha de redacción de este informe más las previsiones de trabajos hasta fin de ejercicio. Se mencionan a continuación los proyectos más significativos.
  - El Tanque de Tormentas del Balcón del Guadalquivir que deberá entrar en funcionamiento en el próximo año. Esta infraestructura permitirá reducir los desbordamientos de agua pluvial y evitar que se mezclen con las aguas residuales sin tratamiento, minimizando así el impacto ambiental y mejorando el control de los vertidos. Los tanques de tormenta son esenciales para garantizar que el agua pluvial reciba al menos un tratamiento primario, conforme a la normativa europea que exige que el 60% de las aguas de lluvia sean tratadas de manera adecuada.
  - Progresiva monitorización en tiempo real de los vertidos del sistema de saneamiento en los puntos de desbordamiento.
  - Renovación de la red de colectores.
  - La reforma de la sede social de Plateros, iniciada en 2023 y que culminará en el presente ejercicio, contempla la ampliación de espacios en la planta baja y primera.



## PLAN DE INVERSIONES EJERCICIO 2025

Se detallan seguidamente las inversiones previstas en el año 2025 diferenciando las mismas entre las de abastecimiento, saneamiento y otras con una componente más general.

### Abastecimiento

✓ **Conducciones agua bruta**

Se contempla la modernización y mejora de la Primera Conducción de Abastecimiento a Córdoba (Fase 2ª, Tramo: Túnel - Hospital Psiquiátrico) y la sensorización y control de calidad del agua desde la captación hasta la entrada en la ETAP. Estas actuaciones garantizan la mejora en el transporte de agua desde las fuentes de captación.

Estas inversiones aseguran que la infraestructura primaria de abastecimiento se mantenga en condiciones adecuadas, reduciendo riesgos ante posibles averías o cambios de calidad del agua. La sensorización permite una monitorización en tiempo real, lo que responde a las necesidades operativas actuales y a la planificación a largo plazo de EMACSA.

✓ **Contadores**

Renovación sistemática del parque de contadores de agua, con la sustitución de aquellos equipos que han alcanzado el final de su vida útil legal.

Este proyecto, además de ser una obligación legal, asegura una medición precisa del consumo de agua y es parte de la estrategia de EMACSA para mejorar la eficiencia operativa y reducir las pérdidas comerciales. Responde a las directrices de control y transparencia en la gestión de los consumos.

✓ **Redes de abastecimiento**

Renovación de redes antiguas o deterioradas, con especial atención al fibrocemento, y ampliación de las infraestructuras principalmente en la zona oriental de Córdoba

La renovación de redes es una prioridad dentro de las necesidades de EMACSA, ya que permite reducir las pérdidas en la distribución y asegurar un suministro eficiente de agua en toda la ciudad.

✓ **Tratamiento de Agua**

Modernización de las instalaciones de tratamiento en la ETAP y EBAP para adaptarse a contextos de sequía y mejorar la eficiencia operativa.

La mejora en el tratamiento del agua es fundamental para las directrices operativas de EMACSA, especialmente en un escenario de cambio climático y disminución de recursos hídricos disponibles.

✓ **Agua no potable**

La inversión se destina a la instalación de sistemas de telegestión avanzada en la red de agua no potable para su uso en las zonas verdes de Córdoba. Además, se prevé la recuperación de aguas de proceso en la ETAP de Villa Azul, reduciendo la necesidad de depuración y potabilización y la realización de estudios hidrogeológicos para el aprovechamiento de veneros y captaciones subterráneas.



Estas actuaciones responden a las directrices generales de EMACSA en cuanto a sostenibilidad y optimización de recursos, disminuyendo la dependencia de fuentes de agua potable para usos secundarios como el riego. La telegestión y recuperación de aguas de proceso son esenciales en el contexto de planificación a largo plazo, frente a escenarios de escasez hídrica.

Abastecimiento	Euros
Conducciones agua bruta	1.100.00
Contadores	635.000
Redes de abastecimiento	1.550.000
Tratamiento de Agua	300.000
Agua no potable	450.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.035.000</b>

### Alcantarillado y depuración

#### ✓ Depuración

Renovación de las instalaciones de tratamiento en las EDAR y EBAR. Se incluyen mejoras para cumplir con nuevos requerimientos normativos y asegurar la eficiencia del sistema de depuración. También se contemplan inversiones en la sensorización y control para minimizar riesgos ambientales y legales. Por último, se prevé la renovación de instalaciones de tratamiento para continuar tratamiento (por fin de vida).

La depuración es un pilar esencial dentro de las directrices generales de EMACSA, que busca asegurar un tratamiento eficiente de las aguas residuales y minimizar el impacto ambiental. Estas inversiones son cruciales para garantizar el cumplimiento de normativas aprobadas y asegurar la capacidad de tratamiento ante posibles contingencias

#### ✓ Tanques y aliviaderos

Construcción de tanques de tormenta en zonas estratégicas, como el Balcón del Guadalquivir, y mejoras en el sistema de aliviaderos y desbordamiento para prevenir inundaciones y vertido de contaminantes.

La gestión de los aliviaderos de redes unitarias y los puntos de entrega de las aguas pluviales es esencial en la planificación a largo plazo de EMACSA, siendo además una obligación legal que persigue la reducción de los posibles puntos de vertido, y todo ello minimizando el riesgo de inundaciones en la ciudad teniendo en cuenta los fenómenos climáticos extremos

#### ✓ Redes de saneamiento

Rehabilitación de colectores de la red primaria y renovación de redes en áreas donde el sistema se encuentra colapsado o en mal estado.

Mejorar la eficiencia del sistema de saneamiento es esencial para las actividades de EMACSA, ya que un sistema adecuado asegura la calidad de vida en la ciudad y protege el medio ambiente.



Alcantarillado y Depuración	Euros
Depuración	1.850.00
Tanques y aliviaderos	9.700.000
Redes de saneamiento	230.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.780.000</b>

## Otros

### ✓ Comunicaciones

Actualización de los sistemas de radiocomunicaciones a tecnología digital, y la instalación de una red de fibra óptica en las instalaciones de EMACSA. También se contempla la mejora de las comunicaciones internas entre centros operativos y plantas de tratamiento.

Esta inversión es clave para asegurar una gestión operativa eficiente en línea con las necesidades de EMACSA. La mejora de las comunicaciones permitirá una mayor agilidad en la respuesta a incidencias y optimizará la coordinación operativa diaria y es clave para poder gestionar las numerosas instalaciones de depuración y de control de puntos de vertido

### ✓ Edificios

Reformas en la ETAP Villa Azul, renovación de edificios del Centro Operativo El Granadal, y ampliación de la sede social de EMACSA. Estas obras responden a necesidades de mantenimiento y adaptación a nuevas demandas operativas.

La modernización de infraestructuras y espacios de trabajo es una prioridad para EMACSA, ya que promueve la eficiencia operativa y mejora las condiciones de trabajo del personal, aspectos claves en su planificación a largo plazo. Es especialmente significativo la nueva construcción de un edificio en la EDAR para poder incorporar el personal necesario conforme a las nuevas normativas.

### ✓ Gestión Ciclo Agua

Implementación de sistemas de telegestión y control de consumos, búsqueda de fugas y herramientas de soporte para la transformación digital. También incluye el desarrollo de un Centro de Control Unificado con SCADA para la toma de decisiones en tiempo real.

La digitalización y modernización tecnológica son fundamentales para garantizar una gestión eficiente del ciclo del agua en Córdoba. Este capítulo aborda la optimización de recursos a través de la automatización y el control centralizado, alineándose con las directrices de modernización tecnológica de EMACSA. De esta forma, se persigue unificar la gestión de abastecimiento y depuración para poder abordar las nuevas necesidades.

### ✓ Laboratorio

Acreditación del laboratorio de calidad y actualización de su equipamiento para cumplir con normativas más exigentes en análisis de agua.

La capacidad del laboratorio para garantizar la calidad del agua es crucial para EMACSA, ya que permite mantener altos estándares de cumplimiento en normativas medioambientales y de salud pública, asegurando un servicio seguro para la ciudadanía.



✓ Sostenibilidad

Mejora de la eficiencia energética e implantación de energías renovables en las instalaciones de EMACSA, como parte de la estrategia para reducir la huella de carbono.

Este capítulo responde a las directrices generales de sostenibilidad de EMACSA, minimizando el impacto ambiental de sus operaciones y promoviendo un uso más eficiente de los recursos energéticos.

Generales	Euros
Comunicaciones	450.00
Edificios	2.300.000
Gestión Ciclo agua	1.350.000
Laboratorio	50.000
Sostenibilidad	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.350.000</b>

Hash: 06c5a2a2ce1b27879c5a41c16201f59305e7f722ae41100d022d4b377f0fa614436b043f3fcd547149ebdce1228a054de0dd2647573a545479e6e820cb0ad1 | P.ÁG. 15 DE 28

## PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) 2025

Su contenido y estructura formal se corresponden con los de un estado de origen y aplicación de fondos y su complementario estado de las variaciones del capital circulante, que detalla los cambios esperados más significativos en las masas circulantes incluida la tesorería. Es este un estado previsional que, en primer lugar, analiza y estima los ingresos a obtener, fundamentalmente por suministro de agua y saneamiento, y los gastos en que incurriremos en el desarrollo de nuestra actividad normal, para, partiendo de ambos, cuantificar la previsión de recursos que provienen de la explotación; a dicho importe se adicionan en un segundo paso las fuentes de financiación a las se proyecta acudir y las subvenciones oficiales a percibir de diferentes organismos para totalizar los fondos a obtener en el desempeño de nuestra actividad. En el caso de EMACSA, estos fondos tendrán como destino la financiación del plan de inversiones 2025 y el pago al Ayuntamiento del dividendo ordinario del ejercicio 2024. Por diferencia entre orígenes y aplicaciones de fondos a largo, se estima la variación esperada del fondo de maniobra, que coincide en importe con la variación del capital circulante, entendida como diferencia entre las variaciones de saldo de las partidas de circulante a inicio y fin del ejercicio presupuestado.

El plan que se presenta garantiza la cobertura de los costos de explotación y el desarrollo de las inversiones programadas, o lo que es lo mismo, el cumplimiento pleno de los compromisos presupuestados.

Para la elaboración del plan para 2025 se han considerado una serie de hipótesis que inciden en variables de índole fundamentalmente financiero, que es necesario explicar para comprender el alcance de la información suministrada por estos estados previsionales. Su evolución en forma diferente a la prevista alteraría el equilibrio planteado.

- Se contempla la precepción de dos subvenciones por un total de 403.949 € con el siguiente detalle:
  - Ayuda para la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en EMACSA, dentro del programa de mejora energética del transporte en Andalucía (Programa MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. El importe concedido ha sido 200.900,00 €
  - Programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea–NextGenerationEU» (PROGRAMA BIOGÁS). Ayuda concedida para el nuevo sistema de cogeneración de alta eficiencia de la EDAR La Golondrina por valor de 203.049 €
- A consecuencia del convenio con la Gerencia de Urbanismo para la financiación, distribución de costos, recaudación, ejecución y programación del Plan Especial de ampliación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento complementario al





P.G.O.U. de Córdoba (PEIAS), se contempla la ejecución del tramo pendiente de la arteria de Levante, entre las calles Ingeniero Ruiz de Azúa y Sor Ángela de la Cruz, por un importe estimado de 844.442 €. La empresa mantiene unos saldos de tesorería procedentes de anticipos aportados por diversas unidades de actuación, en virtud de convenios de colaboración suscritos con EMACSA, para la financiación y construcción de las infraestructuras que les afectan y que no han sido ejecutadas. No se consideran nuevas aportaciones de unidades de actuación.

- No se presentarán alteraciones significativas en la evolución del negocio de la empresa, en lo concerniente a su actividad corriente, que hagan necesarios fondos de naturaleza permanente.

### Orígenes de fondos

La previsión de recursos a obtener a lo largo del 2025 u orígenes de fondos se calcula inicialmente calculando el total de Ingresos y gastos reconocidos, resultado de adicionar al beneficio esperado las amortizaciones de inmovilizado y de detraer la imputación a resultados de subvenciones recogidas en el balance, por tratarse de partidas de gasto e ingreso respectivamente que no generan movimiento de fondos. El total de ingresos y gastos reconocidos se ajusta a continuación con otras periodificaciones financieras, en concreto las relativas a obra de ampliación de la planta de depuración de vertidos de la fábrica de levaduras y al nuevo bombeo en Barriada del Angel; llegando de este modo a una estimación de unos recursos procedentes de las operaciones de 5.853.350 €.

Nuevas subvenciones concedidas a percibir en 2025 por valor de 403.949 €

Por último, la variación del capital circulante, que se detalla en el apartado correspondiente, cuyo signo supondrá un origen de fondos, totalizando 13.931.556 €.

### Aplicaciones de fondos

Los fondos que se prevé obtener tendrán como destino la financiación del plan de inversiones, cuantificado en 20.165.000 €, y el desembolso al Ayuntamiento del dividendo correspondiente al resultado del año 2024 por 23.854 €.

### Variaciones del capital circulante

Por diferencia entre fondos obtenidos y aplicados resulta una disminución del capital circulante por 13.931.556 €. La cuantificación y análisis de sus variaciones se detalla en el correspondiente apartado, donde se presentan agrupadas según su signo las de carácter positivo y las negativas. Por diferencia entre ambas se obtiene, en este caso, la variación negativa del capital circulante.

Como variaciones positivas de capital circulante que demandarán aporte de fondos se prevé:

- El incremento de las existencias en curso por obras del PEIAS, en concreto el tramo pendiente de la Arteria de Levante

Como partidas que generarán fondos o variaciones negativas de circulante consideramos:

- Disposición de 12.000.000 € por el préstamo de 16 millones de euros, que durante los dos primeros años de la operación o periodo de carencia permite disposiciones parciales.
- Y, por último, la disminución de los saldos de tesorería en 2.775.998 €, cuyo análisis se muestra en estado de flujos de efectivo



## BALANCE

Los balances comparados que se presentan referidos a los ejercicios 2024 y 2025 son estimados y se construyen a partir del último ejercicio cerrado al 31/12/23. Desconociendo a fecha de redacción de este informe los datos definitivos del presente año, deberemos estimar en primer lugar el balance de cierre 2024 para calcular a continuación el previsto para 2025. El balance de cierre del ejercicio en curso refleja las previsiones sobre los resultados esperados más una serie de hipótesis de naturaleza financiera, entre las que se encuentra un nivel de ejecución del plan de inversiones 2024 por 9.253.113 €:

Formulado el balance a fin de 2024, le agregamos a continuación las estimaciones y previsiones referidas al 2025, de carácter económico contenidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias, y de índole financiera contempladas en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, variaciones del Capital Circulante y Estado de Flujos de Efectivo, obteniendo como resultado el balance a fin del ejercicio 2025.

Centrándonos en el análisis de la variación de masas patrimoniales destaca, por la parte del activo, el incremento de los saldos de inmovilizado material y las existencias de productos en curso, y la reducción de tesorería por el desarrollo del plan de inversiones. En cuanto a los movimientos en el pasivo se contempla la disposición de los importes del tanque de tormentas dentro de la operación a contratar en 2024. Adicionalmente en el patrimonio la concesión de dos subvenciones por 403.949€

El patrimonio neto de la empresa varía de 68.544.910 € en 2023 a 68.476.835 € en 2025. En el cuadro siguiente se detallan sus movimientos.

### Estado de cambios en el Patrimonio Neto (€)

	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO	SUBVENCIONES	TOTAL
<b>SALDO CIERRE 2023</b>	8.510.332	51.201.288	89.238	8.744.052	68.544.910
<b>SALDO INICIO 2024</b>	8.510.332	51.201.288	89.238	8.744.052	68.544.910
<i>Total ingr. y gastos reconocidos</i>			95.418	-523.671	-428.253
<i>Distribución de dividendos</i>			-22.309		-22.309
<i>Otras variaciones del patrim. neto</i>		66.929	-66.929		0
<b>SALDO CIERRE 2024</b>	8.510.332	51.268.217	95.418	8.220.381	68.094.348
<b>SALDO INICIO 2025</b>	8.510.332	51.268.217	95.418	8.220.381	68.094.348
<i>Total ingr. y gastos reconocidos</i>			526.063	-523.671	2.392
<i>Subvenciones recibidas</i>				403.949	403.949
<i>Distribución de dividendos</i>			-23.854		-23.854
<i>Otras variaciones del patrim. neto</i>		71.564	-71.564		0
<b>SALDO CIERRE 2025</b>	8.510.332	51.339.781	526.063	8.100.659	68.476.835



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado informa sobre la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando su variación neta en el ejercicio, lo cual permite analizar las actividades que inciden en el cambio del nivel de efectivo y extraer conclusiones acerca de la capacidad de la empresa para generar flujos de tesorería futuros y atender sus compromisos. En definitiva, la finalidad del Estado de Flujos de Efectivo es presentar de manera esquemática y comprensible una estimación de los movimientos del efectivo, informando sobre cómo van a ser obtenidos y empleados a lo largo del 2025.

Mientras en el Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos se han estimado las variaciones de los elementos permanentes, cuyo sumatorio de orígenes y aplicaciones coincide en valor con la variación del capital circulante, entrando a analizar dichas magnitudes se obtiene el estado de flujos de efectivo, que nos muestra el efecto de esos movimientos sobre la tesorería de la empresa. En el Estado de Flujos de Efectivo esos mismos flujos son ordenados en función de su relación con las actividades de explotación, de inversión o de financiación que la empresa realiza.

Los procedentes de las actividades de explotación se originan en el desarrollo de la propia actividad de la empresa, que tienen su origen en el resultado esperado del ejercicio, ajustándolo posteriormente con aquellos gastos que no suponen movimientos de fondos, más otras variaciones de circulante originada por la variación de existencias.

Los flujos por inversiones se relacionan con los pagos a realizar con motivo del desarrollo del plan de inversiones previsto.

En los flujos de efectivo por actividades de financiación estimamos los desembolsos a realizar por el pago del dividendo del año 2024 y, por el lado contrario, los recursos a obtener por la nueva financiación y las subvenciones a percibir.

El proceso de cálculo finaliza totalizando los flujos de tesorería de 2025. Agrupados como se ha indicado en los capítulos de Operaciones, Inversión y Financiación hasta llegar la variación neta del efectivo de los tres grupos, posteriormente se considera el efectivo al comienzo del ejercicio 2025, 7.857.116 €, y mediante cálculo por diferencia obtener la tesorería a fin del 2025, 5.081.118 €.



Hash: 06c5a2a2ce1b27879c5a41c16201f59305e7f722ae41100d022d4b377ff0fa614436b043f3fcd547149ebdce1228a054de0dd2647573a545479e6e820cb0ad1 | P.ÁG. 20 DE 28

## ANEXOS: ESTADOS PREVISIONALES

19

PLAN DE INVERSIONES 2025	Euros
Agua no potable	450.000
Comunicaciones	450.000
Conducciones agua bruta	1.100.000
Contadores	635.000
Depuración	1.850.000
Edificios	2.300.000
Gestión Ciclo agua	1.350.000
laboratorio	50.000
Redes de abastecimiento	1.550.000
Redes de saneamiento	230.000
sostenibilidad	200.000
Tanques y aliviaderos	9.700.000
Tratamiento de Agua	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.165.000</b>



## PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2025

### Estado de Origen y Aplicación de fondos (EOAF)

#### ORÍGENES

<i>Recursos procedentes de las operaciones</i>		5.853.350
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>		2.392
<i>Resultado P y G</i>	526.063	
<i>Subvenciones transferidas a resultados</i>	-523.671	
<i>Amortizaciones</i>		6.120.594
<i>Gastos financieros (AB Mauri+Refrescos Iberia)</i>		44.292
<i>Ingresos arrdto fro. (AB Mauri+Ref. Iberia))</i>		-313.928
<i>Subvenciones</i>		403.949
<i>Variación capital circulante</i>		13.931.556
<b>TOTAL ORÍGENES</b>		<b>20.188.855</b>

#### APLICACIONES

<i>Plan de inversiones</i>		20.165.000
<i>Distribución de dividendos 2024</i>		23.854
<b>TOTAL APLICACIONES</b>		<b>20.188.855</b>



## Detalle variación del Capital Circulante

### Variaciones positivas - Aumentos de Activo circ. + disminuciones de Pasivo circ.

Incremento existencias en curso (PEIAS) 844.442

**TOTAL 844.442**

### Variaciones negativas - Aumentos de Pasivo circ. + disminuciones de Activo circ.

Disposiciones préstamo 16 millones € 12.000.000

Disminución saldo Tesorería 2.775.998

**TOTAL 14.775.998**

**TOTAL VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE 13.931.556**



## BALANCES 2025 Y 2024

Activo	Previsión 2025	Estimación 2024
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b>86.585.044</b>	<b>72.540.638</b>
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	1.096.224	896.224
Aplicaciones informáticas	294.036	94.036
Otro inmovilizado intangible	802.188	802.188
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	83.837.675	69.993.269
Terrenos y construcciones	9.781.153	9.781.153
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	70.534.689	56.690.283
Inmovilizado en curso y anticipos	3.521.833	3.521.833
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	1.651.145	1.651.145
Créditos a terceros	48.341	48.341
Otros activos financieros	1.602.804	1.602.804
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	<b>18.693.918</b>	<b>20.625.473</b>
<b>EXISTENCIAS</b>	6.535.273	5.690.831
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.194.617	1.194.617
Productos en curso	5.340.656	4.496.214
Anticipos a proveedores	0	0
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS A COBRAR</b>	6.974.194	6.974.194
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.409.901	6.409.901
Clientes, empresas del grupo y asociadas	95.036	95.036
Deudores varios	398.935	398.935
Personal	14.443	14.443
Otros Créditos con las administraciones públicas	55.879	55.879
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	21.029	21.029
Otros activos financieros	21.029	21.029
<b>PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	82.304	82.304
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS</b>	5.081.118	7.857.116
Tesorería	5.081.118	7.857.116
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>105.278.963</b>	<b>93.166.112</b>





Pasivo	Previsión 2025	Estimación 2024
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	<b>69.476.835</b>	<b>68.094.348</b>
<i>FONDOS PROPIOS</i>	60.376.174	59.873.966
<i>Capital</i>	8.510.332	8.510.332
<i>Capital escriturado</i>	8.510.332	8.510.332
<i>Reservas</i>	51.339.779	51.268.216
<i>Legal y estatutaria</i>	9.765.245	9.765.245
<i>Otras Reservas</i>	41.574.535	41.502.971
<i>Resultado del ejercicio</i>	526.063	95.418
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</i>	8.100.660	8.220.381
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b>10.115.499</b>	<b>10.385.136</b>
<i>PROVISIONES A LARGO PLAZO</i>	6.206.739	6.206.739
<i>Obligaciones prestaciones a largo plazo al personal</i>	6.206.739	6.206.739
<i>Otras provisiones</i>	0	0
<i>DEUDAS A LARGO PLAZO</i>	1.591.453	1.591.453
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
<i>Otros pasivos financieros</i>	1.591.453	1.582.581
<i>PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</i>	2.317.307	2.586.944
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	<b>26.686.628</b>	<b>14.686.628</b>
<i>PROVISIONES A CORTO PLAZO</i>	0	0
<i>DEUDAS A CORTO PLAZO</i>	14.783.869	2.783.869
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	12.000.000	0
<i>Otros pasivos financieros</i>	2.783.869	2.783.896
<i>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</i>	1.591.828	1.591.828
<i>ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</i>	10.310.931	10.310.931
<i>Proveedores</i>	345.540	345.540
<i>Acreedores varios</i>	2.739.783	2.739.783
<i>Personal (Remuneraciones pendientes de pago)</i>	331.002	331.002
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>	24.908	24.908
<i>Otras deudas con la administración pública</i>	1.322.151	1.322.151
<i>Anticipos de clientes</i>	5.547.548	5.547.548
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>105.278.963</b>	<b>93.166.112</b>



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2025

### A) FLUJOS DE EFECTIVO POR LA OPERACIONES

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	526.063
2. Ajustes del resultado	5.327.287
a) Amortización del inmovilizado (+)	6.120.594
b) Imputación de subvenciones (-)	(523.671)
c) Otros ajustes	(269.636)
3. Cambios en el capital circulante	(844.442)
a) Existencias (+/-)	(844.442)
a) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar(+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.008.908

### B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	(20.165.000)
a) Inmovilizado intangible	0
b) Inmovilizado material	(20.165.000)
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(20.165.000)

### C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	403.949
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	403.949
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12.000.000
a) Emisión de deudas con entidades de crédito (+)	12.000.000
b) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-)	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(23.854)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	12.380.095

### D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO (2.775.998)

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.857.116
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.081.118



El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) 2025, que se presenta para su aprobación en el Consejo de Administración de EMACSA del 10 de octubre 2024, ha sido elaborado por la responsable de la Subárea de Control de Gestión, siguiendo las directrices y criterios de la Dirección de la Empresa, y contando en último término con su aprobación final.

Dicho Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2024 consta de un total de 26 páginas, con el desglose detallado en el índice de dicho documento (página 1 del mismo).

En Córdoba, a 7 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por  
273030625 MARIA  
ISABEL  
ARABOLAZA (R:  
A14020200)  
Fecha: 2024.10.07  
19:44:25 +02'00'

Maribel Arabolaza Serrano  
Responsable Subárea Control de Gestión



Fecha:  
2024.10.0  
7  
19:47:34  
+02'00'

Teresa Carrillo Cobo  
Directora - Gerente

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4afa981f993283de1a64f524590a9b30944a22b1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 06c5a2a2ce1b27879c5a41c1620159305e7f722ae41100d022d4b3f7f0fa614436b043f3cfd547149ebdce1228a054de0ddd2647573a545479e6e820cb0ad1

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016541\_2024\_0000000000000000000022386883

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/10/2024 09:06:32

Origen: Ciudadano

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

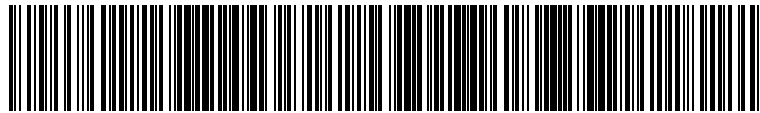
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4afa981f993283de1a64f524590a9b30944a22b1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)